



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0452-2011-GM-MPS

Chimbote, Diciembre 12 del 2011

### VISTO:

El Informe N° 492-2011-GO-MPS de fecha 05 de Diciembre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL P.J. PENSACOLA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con el Informe N° 492-2011-GO-MPS de fecha 05 de Diciembre del 2011, la Gerencia de Obras, solicito a la Gerencia Municipal de la Provincia del Santa la Revisión y Aprobación del Expediente Técnico de la Obra "MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL P.J. PENSACOLA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 470,872.37 (Cuatrocientos Setenta mil ochocientos setenta y dos con 37/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la Municipalidad Provincial del Santa,

Que, con Informe N° 808-2011-OPyP-MPS de fecha 09 de Diciembre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal "MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL P.J. PENSACOLA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 470,872.37 (Cuatrocientos Setenta mil ochocientos setenta y dos con 37/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

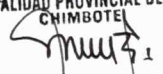
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, el Expediente Técnico de la Obra "MANTENIMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL P.J. PENSACOLA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH" por un monto presupuestal de S/. 470,872.37 (Cuatrocientos Setenta mil ochocientos setenta y dos con 37/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
GM  
GO  
OSG.  
Archivo.  
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL